

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

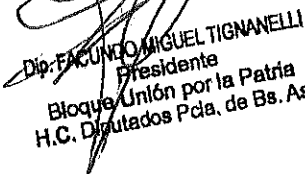
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

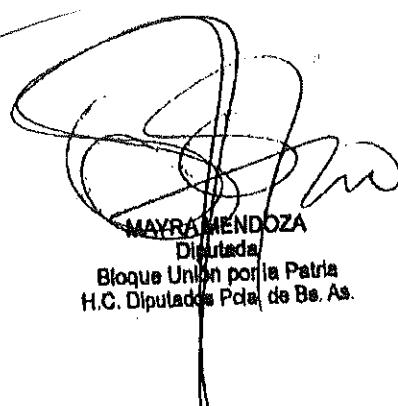
RESUELVE

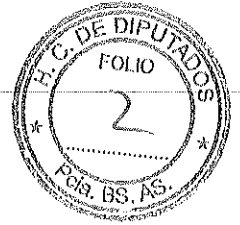
ARTÍCULO 1: Institúyase la Jornada de Reconocimiento "Eva Perón" como actividad oficial de carácter anual en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados, a realizarse en el mes de mayo de cada año en conmemoración del aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón.

ARTÍCULO 2: La Jornada tendrá como objetivo distinguir y reconocer la trayectoria de mujeres que, a través de su labor territorial, social, cultural o profesional, realicen aportes significativos a la justicia social, la igualdad y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3: Cada diputada y diputado de este cuerpo podrá proponer a una mujer de su comunidad para recibir dicho reconocimiento, acompañando la postulación con una breve reseña de su labor y compromiso social.


Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más


ARTÍCULO 4°: Las distinciones consistirán en la entrega de un diploma de reconocimiento institucional expedido por esta Honorable Cámara de Diputados y un presente alusivo a la efeméride.

ARTÍCULO 5°: La organización, logística y coordinación de la Jornada estará a cargo de la Presidencia de esta Honorable Cámara, a través de las dependencias técnico-administrativas y de Ceremonial correspondientes.

ARTÍCULO 6°: Facúltese a la Presidencia de este Cuerpo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias y a disponer de las partidas correspondientes que demande el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 7°: Regístrese.


Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

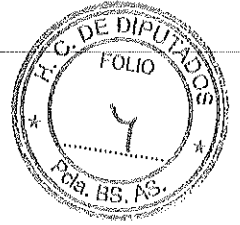
El presente proyecto de resolución tiene como objeto institucionalizar de manera permanente la Jornada de Reconocimiento "Eva Perón" en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Esta iniciativa busca consolidar un espacio anual de visibilización y puesta en valor de la trayectoria de aquellas mujeres bonaerenses que, con un profundo compromiso social, solidaridad y vocación de servicio, transforman realidades y fortalecen cotidianamente los lazos de justicia social en sus comunidades.

La relevancia de fijar esta jornada en el calendario oficial de este Cuerpo radica en la necesidad de reconocer que el legado de María Eva Duarte de Perón no es una herencia estática, sino que late en el accionar de miles de mujeres en todo el territorio provincial. Evita nos enseñó que donde hay una necesidad nace un derecho, pero también nos demostró que la organización popular y la entrega incondicional son las herramientas fundamentales para hacer efectivos esos derechos. Hoy, ese mismo espíritu arrollador y transformador se replica en las mujeres que, desde el anonimato o la militancia territorial, sostienen el tejido social allí donde más se necesita.

Durante el corriente año, esta jornada tuvo su primera edición histórica en el Salón Auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados. En ese encuentro fundacional,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

quedó demostrada la enorme diversidad y la riqueza de las experiencias que las diputadas y diputados de los distintos distritos acercaron a este recinto. En dicha oportunidad, se reconoció la labor de referentas comunitarias que coordinan comedores y merenderos en barrios populares ; a profesionales de la salud, ginecología y conducción de talleres protegidos orientados a la inclusión y al cuidado de las niñas vulnerables ; a madres y sobrevivientes de la última dictadura militar que transformaron el dolor en causas colectivas de Derechos Humanos, memoria y lucha contra la violencia digital ; y a militantes de la cultura popular que dedicaron su vida a la creación de espacios de contención comunitaria.

Todas estas historias, unidas por el hilo conductor de la coherencia y la entrega hacia los más humildes, hacia el otro, demuestran que la justicia social se construye con el esfuerzo cotidiano en el corazón de nuestros barrios.

Institucionalizar la Jornada de Reconocimiento "Eva Perón" no es solo un acto de justicia para con nuestras dirigentas y militantes territoriales; es, fundamentalmente, un compromiso de este Cuerpo legislativo para mantener encendida la llama de una patria justa, libre y soberana, honrando el mandato de dignidad que Evita nos legó.

Por las razones expuestas, solicito a las señoras y señores diputados el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.